

**Literatura memorialista-testimonial en Galicia.
El universo carcelario femenino de la dictadura franquista**

M^a Victoria Martins Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

Las dificultades para la investigación han cortado la trayectoria de muchas investigaciones, que han decaído desde el boom de principios del siglo XXI. La investigación académica venía a secundar los relatos memorialistas que las propias presas venían dejando caer desde finales de la Transición.¹ Las restricciones en el acceso a la documentación (Molinero 2011: 285) ha sido uno, entre muchos, de los motivos que han dificultado la elaboración histórica de la biografía carcelaria de las presas del franquismo. Y no solo se ha dado el problema del acceso a las fuentes documentales sino que en muchos casos estas sencillamente han desaparecido del mapa archivístico español.

Así las cosas, el papel jugado por las propias presas ha sido fundamental para la reconstrucción del universo carcelario femenino. Han sido ellas las que se han preocupado de cedernos parte del legado vital e histórico de su paso por las prisiones franquistas, a través de sus relatos memorialistas. Lo han hecho enfrentándose con coraje a sus propios recuerdos, al impacto revisitado de la represión que padecieron ellas y sus familias, y a la perplejidad con la que la sociedad postfranquista recibió su relato, tanto como para no haber encontrado hasta hace pocos años más que la posibilidad de autoeditarse o de publicar en pequeñas editoriales. En la mayor parte de los casos las presas le han otorgado un enorme valor al traslado experiencial de sus relatos, en especial por el carácter ejemplarizante que puedan tener en las siguientes generaciones.

¹ Ediciones de las propias autoras: Ruipérez Cristóbal, Leonor. *Pinceladas*. Salamanca, 1977; García Segret, Josefa. *Abajo las dictaduras*. Vigo, 1982; García-Madrid, Ángeles. *Réquiem por la libertad*, Madrid, 1982 (reeditado en 2003 por Alianza Hispánica). En editoriales de mayor o menor envergadura: Núñez Targa, Mercedes. *Cárcel de Ventas*. Paris: Edit. de la Librairie du Globe, 1967 (editado en gallego por la editorial A Nosa Terra en 2005); Doña, Juana. *Desde la noche y la niebla*. Madrid: Ed. de la Torre, 1978; Castro Feito, Nieves. *Una vida para un ideal: recuerdos de una militante comunista*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1981 Cuevas, Tomasa. *Presas: Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid: Editorial Casa de Campo, 1982; Cuevas, Tomasa. *Cárcel de mujeres (1936-1945)*. Barcelona: Ediciones Sirocco, 1985; Cuevas, Tomasa. *Mujeres de la resistencia*. Barcelona: Ediciones Sirocco, 1986 (los tres libros han sido editados por Jorge J. Montes Salguero bajo el título de *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004); Ríos Lazcano, Isabel. *Testimonio de la Guerra Civil*. Sada: Edición do Castro, 1990; Núñez Targa, Mercedes. *Destinada al crematorio: De Argelès a Ravensbrück. Las vivencias de una resistente republicana española*. Sevilla: Renacimiento, 2011. La bibliografía sobre memorias, diarios o recreaciones noveladas sobre el paso de mujeres por las cárceles franquistas es cada vez más significativa, *vid.* entre otros García, Consuelo. *Las cárceles de Soledad Real: una vida*. Madrid: Alfaguara, 1982; Malonda, Ángeles. *Aquello sucedió así. Memorias*. Madrid: Departamento de Publicaciones de la Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, 1983; Doña, Juana. *Gente de abajo (No me arrepiento de nada)*. Madrid: A-Z Ediciones y Publicaciones, 1992; O'Neill, Carlota. *Una mujer en la guerra de España*. Madrid: Turner, 1979; Trabudua, Polixene. *Polixene, crónicas de Amama*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1997; Montero, Remedios. *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*. Barcelona: Octaedro, 2004; Mejías, M.^a de la Luz. *Así fue pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña*. Sevilla: Renacimiento, 2006; Fidalgo, Pilar. *Une jeune mère dans les prisons de Franco*. Paris: Editions des Archives Espagnoles, 1937 —obra publicada en inglés como *A Young Mother in Franco's Prisons: Señora Pilar Fidalgo's Story*. Londres: United Editorial Ltd., 1939. Por su parte, Ramón Sender Barayón, hijo del escritor Ramón J. Sender, ha publicado *Muerte en Zamora*. Barcelona: Plaza & Janés, 1990, sobre la misteriosa muerte de su madre, Amparo Barayón.

La literatura memorialista de las mujeres represaliadas gallegas es escasa.² Ello tiene mucho que ver con la extracción sociocultural de las presas pues se trata en su mayoría de mujeres con escasa o nula formación cultural, muchas de ellas analfabetas que firman con huellas digitales sus expedientes procesales. También guarda relación con el papel secundario que juega la mujer tanto en la actividad política como en su relato. Tras su paso por prisión la mayoría sólo intentaron olvidar e incluso esconder su experiencia carcelaria por miedo a las represalias y a la estigmatización social.

Recordaremos en este trabajo el testimonio de la maestra gallega Josefa García Segret, *Abajo las dictaduras*, autoeditado por la autora en el año 1982, y el *Testimonio de la guerra civil* de Isabel Ríos Lazcano, publicado por Edicións do Castro en 1990, donde recuentan su paso por varias cárceles franquistas en Galicia y otras zonas del Estado español en las cumplieron sus penas. Incluiremos también una referencia a la maestra y guerrillera Enriqueta Otero Blanco cuyas circunstancias vitales imposibilitaron la elaboración de sus memorias pero cuyo rastro epistolar, unido a los recientes trabajos de investigación, nos permitirán hacer memoria de esta relevante mujer republicana.

Con el nuevo siglo, la Ley de Memoria Histórica aprobada en el año 2007³ mejoró las condiciones de aceptación social para las víctimas del franquismo e incluso se puede hablar de una política de reconocimiento a su labor en la construcción de la actual democracia en España (Hernández 2015, 305). Pero esta política no ha venido acompañada de una mejora en el acceso a las fuentes documentales (Martins, 90), lo cual, unido a la desaparición física de las supervivientes de la dictadura, acaba por estancar el avance de las investigaciones.

2. La mujer gallega en el contexto de la Guerra Civil

El golpe de estado franquista de julio de 1936 triunfa en Galicia, pasando todo este territorio del noroeste peninsular a formar parte de la España nacional. Los enfrentamientos y ciertos episodios de resistencia protagonizados por la población de algunas localidades se concentraron en menos de una semana y no revistieron un carácter bélico propiamente.⁴ Se inicia entonces un nuevo contexto bélico en Galicia caracterizado por la persecución social, política y económica de las personas desafectas y resistentes al golpe y por la consolidación de un nuevo régimen jurídico, político e institucional de carácter dictatorial. Este contexto de retaguardia de guerra provocó un ingente número de varones huidos cuya condición de perseguidos hizo necesaria la colaboración de la población femenina para su subsistencia, bien como ocultadoras, bien como proveedoras de alimento. Aquellas que guardaban además una relación de parentesco con los huidos vivían abocadas a la detención recurrente por parte de las nuevas autoridades, como mecanismo coercitivo destinado a forzar la rendición de sus familiares.

La memoria de la mujer en Galicia ha revelado que hasta 1936 las mujeres habían contado con escaso protagonismo político y sindical. Por el momento, solo se conoce la existencia de una mujer alcaldesa en el periodo republicano, María Gómez González,⁵ regidora de la localidad pontevedresa de A Cañiza, y de un reducido número de mujeres

² Como señala Hernández Holgado es algo común también para el resto de España: “la cantidad de memorias o textos carcelarios del franquismo publicadas por hombres es abrumadoramente superior a la de mujeres, que podría contarse con los dedos de las manos” (2003, 29).

³ Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

⁴ Para aproximarse al período bélico en Galicia, *vid.* Juana, Jesús de y Prada, Julio (coords.). *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona: Crítica, 2006.

⁵ Presa en Surrarán hasta 1943.

precursoras del asociacionismo femenino, organizado en algunas urbes gallegas. Este escenario se corresponde con la realidad patriarcal tradicional en Galicia, que enmascara el significativo papel que juegan las mujeres en una sociedad como la gallega, marcada por los bajos niveles de vida en un mundo rural de subsistencia que aboca a la emigración en masa de la población masculina. Ruralidad y emigración son conceptos clave en la historia contemporánea de Galicia.⁶ La masiva marcha de varones incide no solo en la reducción de la población sino también en su estructura por edad y sexo. Es la población adulta joven y masculina la que más emigra, mientras las mujeres permanecen en la tierra de origen encargándose de mantener la casa, la familia – niñas/os y personas ancianas-, y la heredad, si la hubiere. A la emigración se suma en las zonas costeras la ausencia del varón por el trabajo en la mar.

En Galicia a la clásica labor doméstica femenina se unía su trabajo en la explotación de la tierra. Incluso, si era posible, las mujeres llegaban a acometer una triple tarea, desempeñando alguna otra actividad extradoméstica que les reportara alguna remuneración económica. El mito que atribuye un presunto carácter matriarcal a la familia tradicional gallega se corresponde no con un auténtico matriarcado sino con la omnipresencia de la mujer gallega en todo tipo de actividades y quehaceres. Así lo describía en 1890 Emilia Pardo Bazán (261):

En mi país, Galicia, se ve a la mujer encinta o criando, cavar la tierra, segar el maíz y el trigo, pisar el tojo, cortar la hierba para los bueyes, deshojar, batir el lino, torcerlo, hilarlo, tejerlo [...] carga sobre sus hombros pesados sacos llenos de centeno o maíz [...] amasa la harina [...]. Hace de niñera, apacienta los bueyes, ordeña las vacas [...]; marcha al mercado con la cesta en la cabeza para vender sus productos: leche, pollos, huevos [...]. Esta mujer, que trabaja sin tregua, va a ser criada y esclava de todos: del abuelo, del padre, del marido, del niño, de los animales que cuida [...] su situación empeora con el matrimonio, que le impone un hijo por año.

Las duras condiciones de vida y la extrema necesidad abocaban a las mujeres a convertirse en carne de cañón en el mundo laboral. El trabajo femenino se caracterizaba por la irregularidad, la baja cualificación y la escasa remuneración, siempre inferior a la masculina.

Una dificultad añadida tanto para las que emigran como para las que se quedan es la escasa o nula formación de las mujeres. El enorme volumen de trabajo así como el desinterés de las familias por la educación de las hijas disparó las tasas de analfabetismo femenino. La relegación de la formación de la mujer ha sido históricamente uno de los grandes hándicaps del campo gallego. Todos aquellos episodios relacionados con los avances técnicos y las mejoras en el desarrollo del campo han obviado a las mujeres. Ni las tuvieron en cuenta los movimientos societarios campesinos del primer tercio del siglo XX, que excluyeron a la mujer de sus órganos representativos, ni las tendrán los procesos desarrollistas de finales de los cincuenta. Excluir a esas mujeres cuando eran ellas las que llevaron adelante las explotaciones en ausencia del varón, o en todo caso las que trabajaban con los hombres codo a codo, es sin duda una de las causas fundamentales del atraso del rural en Galicia.

El golpe de estado y la instauración de la dictadura retomaron la tradicional posición de la mujer que apenas se había visto alterada por la brevedad de la experiencia republicana. Seguían siendo fundamentales para la subsistencia familiar, en este caso

⁶ Durante la etapa de la emigración masiva, desde finales del siglo XIX hasta 1930, la emigración es fundamentalmente masculina, si bien ya comienzan a incorporarse un número cada vez mayor de mujeres a partir de la segunda década del siglo XX.

agravada por el contexto bélico. Tenían que resistir. Por ellas mismas y por sus hijos/as, propios o ajenos, ya que se hicieron cargo de muchas criaturas desamparadas por causa del conflicto bélico, la represión y la miseria.

3. Las presas: Quienes eran

La desigualdad entre hombres y mujeres que caracteriza al régimen franquista se ejemplifica también en su política represiva. La represión física con resultado de muerte no era el objetivo final del franquismo para ellas sino su reconversión en sujetos pasivos. En palabras de Molinero (1998), el franquismo buscaba la clausura de la mujer en un “mundo pequeño”, el del espacio doméstico y las responsabilidades familiares. Este objetivo no encajaba con atribuir a las mujeres un papel político lo suficientemente importante como para destinar para ellas la pena máxima. Para las disidentes se preparó un sistema represivo específico, que suponía una vuelta de tuerca más a la reeducación a la que fueron sometidas todas las españolas.

La condena a muerte fue aplicada en contadas ocasiones, siendo por lo regular sustituida por la de reclusión perpetua⁷ y esta a su vez reducida a través de la política de redención de penas. Esta política represiva venía a refrendar la consideración de la mujer como subsidiaria del varón en la acción política. Es el caso de la viguesa Flora de Dios, acusada de colaborar en la ocultación de armas y condenada a doce años de prisión por auxilio a la rebelión. Su expediente hace referencia a su intervención “menos destacada” en los hechos, en los que interviene bajo la influencia de su marido:

Que su intervención en los hechos de autos fue menos destacada y hasta por la circunstancia de que su marido conocido extremista hubiera huido a raíz de los sucesos quizá pudiera influir en su ánimo para hacer desaparecer las bombas y entregarlas a quien las vino a recoger, máxime cuando según informa la guardia civil este ejercía indudable dominio sobre el ánimo de la FLORA, a quien consigo llevaba a manifestaciones y a mítines de carácter extremistas.⁸

Podemos establecer una tipología diferenciada de las presas según la cual recibirán distinto tipo de castigo. En un primer grupo estarían las más conscientes de la importancia de la lucha por la participación de las mujeres en la esfera pública. Habrían sido las integrantes de grupos como la *Agrupación Socialista Femenina*, *Mujeres contra la Guerra y el Fascio* o *Mujeres Libres* y de partidos políticos o sindicatos. Se trata fundamentalmente de mujeres del ámbito urbano y/o relacionadas familiarmente con varones republicanos. Para estas mujeres más implicadas y de número más reducido se reservaron las peores soluciones represivas: la eliminación física “legal” o paralegal y las largas condenas de prisión. Dentro de esta tipología cabe especificar un grupo aparte compuesto por las “presas posteriores”, según la denominación utilizada por Ricard Vinyes (20) para referirse a las mujeres detenidas por su lucha antifranquista en época ya posterior a la Guerra Civil. Su número es muy reducido, prácticamente inexistente tras la caída de la última célula comunista que operaba en Galicia y que contaba con varias mujeres. Su destino fueron las cárceles de mujeres, que habitaron hasta finales de los años sesenta, época en la que la dictadura estaba completamente asentada. Su salida en libertad pasaba por la inadaptación, el silencio o el exilio.

Es en este primer grupo de mujeres comprometidas donde encontramos un mayor rastro –dentro de la escasez generalizada- de memoria de su experiencia represiva y carcelaria, aunque en la mayor parte de las ocasiones las circunstancias no les

⁷ En el periodo 1936-1939 la represión con resultado de muerte afectó a 80 mujeres, frente a los 4.619 hombres. <http://www.nomesevoces.net/gl/informe/informe-de-resultados-vitimas-galicia-1936-1939>.

⁸ *Causa 807/1936*, plaza de Vigo, Archivo Intermedio de la IV Región militar Noroeste (AIIVRMN).

permitieran dejar más allá de una carta, una nota, quien sabe si algún dibujo en las paredes de una prisión.⁹ Gabriel Toimil García, hijo de Amada García,¹⁰ conservó hasta su muerte¹¹ la carta escrita a lápiz por su madre a su esposo desde la prisión de Ferrol, donde señalaba a sus delatores y sus motivos.¹² Amada fue fusilada en el castillo de San Felipe ochenta y ocho días después de haber dado a luz a su hijo Gabriel.

Estas mujeres que se mantuvieron fieles a sus ideales fueron tachadas de *desviadas*. En algunos casos fueron incluso repudiadas por sus propias familias, que las acusaban de desviarse de su auténtica misión de esposas y madres y de desatender sus obligaciones familiares. Es el caso de María Blázquez del Pozo,¹³ que según el relato de Tomasa Cuevas (146) fue recriminada por mantenerse en la lucha antifranquista y dejar a sus hijos al cuidado de su hermana durante sus largos años de reclusión en diversos penales¹⁴ del franquismo:

Cuando salió, inmediatamente se puso en contacto con su hermana y sus hijos, y no recibió de ellos, como corresponde, el cariño de una hermana y de unos hijos. Le recriminaron que había abandonado a sus hijos por hacer vida de partido, pero ella siempre dijo que cuando el partido mandaba algo lo hacía siempre pensando en el bienestar de sus hijos. Pero ellos no la perdonaron y esa fue su lucha: el Partido, que no era fácil en esos años y la amargura de haber perdido a sus hijos.

Cayó enferma con un sarcoma de mama, un cáncer de los peores. Estuvo sufriendo de una forma tremenda abrasada por la bomba de cobalto. Quedó ciega y gangrenada. Murió en París en un hospital anticanceroso el 15 de septiembre de 1965.

Un caso sumamente delicado fue el de Urania Mella, quien al salir de prisión hubo de enfrentarse con la amargura y la aflicción del abandono familiar a causa de la mala opinión que habían inoculado en sus hijas los familiares de su marido, fusilado en 1936.¹⁵ Urania fue acusada de extremista exaltada, colaboradora del *Socorro Rojo Internacional*, anfitriona de mujeres revolucionarias e instigadora de la resistencia al Ejército nacional. En los informes que obran en su causa queda claro el especial protagonismo concedido a Urania por las autoridades del nuevo estado, que aluden a su condición de madre “poco idónea” en un intento de socavar sus más profundos sentimientos de mujer-madre:

Esta mujer es persona de moralidad que deja bastante que desear por cuanto en muchas ocasiones regresaba a casa a altas horas de la noche, probablemente de alguna reunión de carácter extremista. Según manifiestan unánimemente las

⁹ Sobre los grafitis realizados por los presos en el campo de concentración de Camposancos (A Guarda, Pontevedra) ver Ballesta & Rodríguez Gallardo.

¹⁰ Amada García Rodríguez era militante comunista. Fue juzgada en Ferrol por rebelión militar y sentenciada a pena de muerte. La pena se llevó a efecto en el castillo de San Felipe el 27 de enero de 1938.

¹¹ Gabriel Toimil García falleció en el año 2014.

¹² https://elpais.com/diario/2009/07/12/galicia/1247393895_850215.html

¹³ María forma parte de la célula comunista liderada por Gayoso y Seoane e integrada por otras dos mujeres: Josefina González Cudeiro y Carmen Orozco Muñoz. Sus componentes fueron detenidos/as y encausados/as en 1948.

¹⁴ María pasa por las prisiones de Ventas, Durango, Saturrarán, A Coruña, Segovia, Prisión Central de Madres Lactantes, Málaga y Alcalá de Henares.

¹⁵ Tras el fusilamiento de Humberto Solleiro los hijos e hijas de Urania y Humberto quedaron al cuidado de la familia paterna, que inculcó en las criaturas la idea de que Urania era la culpable de la desgracia familiar.

personas que la conocen tenía completamente abandonados sus hijos, y sentía por ellos poco afecto, enseñándoles las doctrinas Marxistas por lo que en diversas ocasiones se les oía dar gritos de U.H.P. y cantar la Internacional. Por lo que se refiere a la actuación política de la Urania, ha sido quizá en Vigo la mujer que con más exaltación ha propagado las doctrinas Comunistas en los últimos tiempos del Frente Popular, siendo la organizadora del grupo de Mujeres Antifascistas, concurriendo a todas las manifestaciones y concentraciones de Juventudes Femeninas de este carácter, en formación y vistiendo camisa Azul y las insignias de la Hoz y el Martillo, revolucionando a las mujeres de Lavadores.¹⁶

Como relata Josefa García Segret (248), Urania hubo de añadir a la angustia de perder a su compañero de forma trágica, y de sufrir las prisiones del franquismo, el rechazo de sus familiares:

Condenada a muerte con su esposo [...], firmó el indulto al mismo tiempo que él firmaba la sentencia de muerte. A este acto doloroso del drama de su vida, al que ella en aquellos momentos supremos no hubiera querido sobrevivir, unióse la recriminación constante de los familiares de su esposo por no haber caído con él, puesta en las inocentes bocas de sus hijos cada vez que se los traían de visita, o en punzantes cartas durante su largo éxodo carcelario. No obstante, su dolor de madre tuvo una media compensación al recobrar la libertad. Pues los dos hijos, ya adultos, corrieron, haciendo caso omiso de las coacciones familiares, a los brazos de su madre, endulzando los últimos tiempos de su vida, dolida por la insensibilidad de la inconsciencia infantil en que habían sido medidas las dos niñas, menores que los chicos, que no quisieron reconocerla. Descansa, querida Urania.¹⁷ Duerme tu altísimo sueño, mientras en el espacio sonrío la esencia al tributo del recuerdo...

Durante la Segunda República las mujeres también adquirieron mayores responsabilidades en las reivindicaciones laborales, integrándose en sindicatos masculinos o creando otros específicamente femeninos en aquellos sectores donde la presencia de mujeres era mayoritaria, como la conserva u otras actividades relacionadas con el trabajo en tierra de la pesca. Este era el caso de la atadora de Cangas Dolores Blanco Montes, integrante de la Sociedad *La Reivindicadora*, vinculada al sindicato cenetista de marineros. En la causa incoada a Dolores los argumentos de la acusación aluden a la larga trayectoria de la acusada, encartada ya en 1934 por “capitanear grupos de acción femeninos”, motivo por el que el fiscal solicitó le fuera aplicada la pena de muerte. Finalmente, Dolores es condenada a doce años y un día de reclusión¹⁸ y trasladada a la prisión de mujeres de Satturrarán.

Un segundo tipo de presas lo formarían las mujeres acusadas de colaborar con los desafectos. Por lo general se trataba de familiares o vecinos que habían huido ante la inminencia de su detención, a los que buscaban cobijo y proporcionaban alimento. Este grupo comienza a incrementarse una vez vencida la resistencia desde finales del mes de julio y la posterior huida de aquellos que se consideraban en peligro. La mujer jugará un papel fundamental en la supervivencia de los huidos y será la que deba dar la cara ante las autoridades del nuevo estado, que las utilizará como instrumento de captura de sus familiares huidos. Josefa García Segret relata cómo fue encarcelada en los calabozos del

¹⁶ *Causa 868/1936*, plaza de Vigo, AIIVRMN.

¹⁷ Urania fallece en 1945. Había salido de Satturrarán en libertad condicional en 1943.

¹⁸ *Causa 1.383/1937*, plaza de Vigo, AIIVRMN.

ayuntamiento de Tomiño para forzar la presentación de su marido ante las autoridades (258). Resultó también frecuente el confinamiento de las mujeres en sus propios domicilios, en especial de aquellas relacionadas de nuevo con republicanos huidos. Tal medida reducía la posibilidad de auxilio sobre sus familiares, quedando expuestas una vez más a ser utilizadas como medida de presión y coerción. Esta circunstancia –la irregularidad en la detención de las mujeres– ha situado la represión penitenciaria sobre la mujer en una zona de oscuridad nada fácil de iluminar.

En otros contextos como el marítimo o en los circuitos próximos a la frontera gallego-portuguesa, las mujeres colaboraron en las redes clandestinas que organizaban huidas por mar o a través de la frontera terrestre con Portugal. Algunas también huyeron y se refugiaron en este país por el hecho de haber quedado en absoluto desamparo tras la muerte de la totalidad de sus familiares.

Los recintos carcelarios para mujeres *sensu stricto* eran las prisiones provinciales y las prisiones habilitadas. En Galicia, se facultaron tres prisiones habilitadas para mujeres: en Bande (Ourense), en Tui (Pontevedra) y en Betanzos (A Coruña). Las acusaciones que pesaban sobre las presas respondían al concepto de delitos contra la seguridad del Estado. Eran tipificados como rebelión militar, adhesión a la rebelión, auxilio a la rebelión o excitación a la rebelión. Estos delitos se penaban con condenas de varios años, desde un mínimo de seis años y un día hasta la pena de muerte, normalmente conmutada por penas de reclusión perpetua o treinta años. Tras ser dictada la sentencia las condenadas pasaban de la prisión preventiva, es decir de las prisiones habilitadas o de las prisiones provinciales, a las prisiones Centrales de Mujeres,¹⁹ para cumplir sus condenas.

En Galicia no se ubicará ninguna prisión Central de Mujeres, por lo que una vez que se les dicta sentencia las penadas son trasladadas a estas prisiones distribuidas por el resto del Estado. Se une entonces a la reclusión el alejamiento de sus familias y la dispersión de las presas. Había cárceles de mujeres en Madrid, Cataluña, Málaga, Baleares, Santander y el País Vasco. La mayoría de las presas gallegas durante el periodo de guerra civil serán trasladadas a las prisiones de Saturrarán,²⁰ en el País Vasco, y a la prisión de las Oblatas de Santander. De esta última, al parecer, no ha quedado ningún rastro documental en los archivos de la provincia.

La vida en prisión era injusta e inhumana, pero el mundo que esperaba a estas mujeres una vez liberadas resultó también duro y complejo. Muchas de ellas no tuvieron un lugar al que regresar. Sin casa, sin familia y sin trabajo, optaron por emigrar a las grandes ciudades o incluso fuera de España (si conseguían la pertinente autorización), donde podrían resultar más anónimas. Si bien no todas querían regresar a sus lugares de origen donde habían sufrido la humillación y el repudio de sus vecinos o incluso, en algún caso, donde les esperaba la nueva realidad de la cárcel doméstica instaurada por el franquismo. Consuelo García de la Viña, presa en Saturrarán entre 1937-1942, solicita

¹⁹ Se denominan Prisiones centrales los establecimientos destinados al objeto exclusivo del cumplimiento de las penas de prisión y reclusión establecidas en el Código Penal, o las similares impuestas por los fueros de Guerra y Marina, con arreglo a las disposiciones vigentes; subdividiéndose en dos grupos: comunes y especiales. Estas últimas comprenden los establecimientos especialmente destinados a jóvenes, ancianos e inútiles, enfermos, incorregibles y mujeres. Son comunes todas las demás. Artículo 1º, Título Primero, *Régimen y disciplina de las Prisiones, del Reglamento de los Servicios de Prisiones*, 14 de noviembre de 1930.

²⁰ Saturrarán se inauguró como Prisión Central de Mulleres en 1938, permaneciendo abierta hasta el año 1944. Se trata por lo tanto de una prisión destinada a albergar condenadas de guerra. Fue abierta para atender la abultada demanda de recintos a medida que iba cayendo el frente norte en el transcurso de la guerra, que tiene como consecuencia el hacinamiento de mujeres, y de niños/as, en los recintos carcelarios.

no ser enviada a la localidad de residencia de su marido tras haber obtenido la libertad condicional:

Sr Director:

Consuelo García de la Viña de sesenta y cuatro años de edad natural de Travias (Oviedo) y vecina actualmente en la Villa de Foz (Lugo) con la mayor subordinación y el respeto debido tiene el honor de exponer. Que habiendo estado en esa desde 1937 hasta el 1942 y teniendo la suerte de obtener la libertad condicional por mis buenos comportamientos, habiendo fijado residencia en está buscando el sustento y cariño de mis hijos. Pero mi marido que desde hace varios años venia dándome una vida de malos tratos, y por lo tanto él haciendo una vida depravada; y solicitando él mi cambio de residencia adonde él habita sin mi autorización, con el mero deseo de hacerme morir de hambre y disgustos y por lo tanto separarme de mis hijos mayores de edad que durante mi permanencia en esa no han podido hacer vida con él y como le indico al dorso [documento roto] me están sosteniendo a causa de [documento roto]: posiblemente “mi avanza”] da edad.

Rogamos a S.S. deniegue dicha solicitud por el bien mío y de mis hijos que a continuación firman.

Gracia que no dudo alcanzare del bondadoso corazón de S.S. cuya vida guarde muchos años para bien de Dios y su familia

Suya a. f. s.s.

Consuelo García Viña, Ofelia Miranda García, Blanca Miranda García. Eduardo Miranda García. Concha Miranda García

Foz 18/9/43.²¹

4. Las Memorias

Analizamos los relatos memorialistas publicados por Isabel Ríos Lazcano y Josefa García Segret, y algunos trazos de la memoria de Enriqueta Otero, que no llegó a verse plasmada en una publicación memorialista. Los relatos recogen sus experiencias vitales, entre ellas su paso por las prisiones del franquismo, y su intención es dar a conocer la verdad que puede transmitir alguien que ha vivido en primera persona una etapa convulsa que, sin lugar a dudas, genera y generará debate para la historia. Su legado lo consideran vital para el conocimiento de esta etapa para las futuras generaciones.

En todos los casos se trata de mujeres cultas, pertenecientes a una clase media más o menos acomodada, pero con preocupación por la mejora de las condiciones de la clase trabajadora, fundamentalmente del campesinado. Todas ellas consideraron a la República como un periodo de esperanza para la consecución de una mayor justicia social. Isabel es una mujer de partido y dejará memoria de la actividad de su organización en la lucha contra la dictadura. Josefa es una maestra que confía en la cultura como un bien social, pero sobre todo es una mujer destrozada por la brutal represión que hizo desaparecer brutalmente a su esposo. Enriqueta es el ejemplo de la esperanza en la existencia de los firmes principios.

²¹ Consuelo García de la Viña, Expediente sin número, *Signatura 2824/0/1, Caja 53, Expedientes procesales*, Archivo Histórico Provincial de Guipuzkoa.

4.1 Isabel Ríos Lazcano (Curtis, 1907 - Madrid, 1997), *Testimonio de la Guerra Civil*

Isabel deja su testimonio a las futuras generaciones. Con su ejercicio de memoria hace también un balance de vida. Está claro que no ha logrado vivir en el mundo que ella deseaba, pero ha hecho todo lo posible para conseguirlo y sobre todo se ha mantenido fiel a sus convicciones y a la gente del pueblo. O lo que es lo mismo, fiel a sí misma:

Voy a escribir esta historia para mis hijos y mis nietos. No tiene nada de particular, por lo que a mí se refiere, pero es la historia de miles y miles de españoles a quienes nos ha tocado vivir una época terrible, trágica y apasionada. En este momento yo he jugado un pequeño papel, sin importancia ni trascendencia, cuyo único mérito fue el de haber permanecido al lado del pueblo y el haber sido fiel, en todo momento, a éste y a mí misma [...].

Al hacer balance me encuentro con que tuve más penas que alegrías, más fracasos que éxitos; ¡bueno! Plantearlo así es suponer que tuve algún éxito, pero no fue así; fracasé rotundamente en todo, en todo lo que para mí tuvo importancia vital; en el amor, la política, en mi deseo ferviente de hacer algo por ayudar a la gente a tener una vida mejor..., sin embargo no lamento lo que hice, ni lloro por mis fracasos, pues he vivido con tal intensidad que me considero sobradamente recompensada (Ríos, 9).

Isabel pertenece a una familia de clase media, afincada en el mundo rural, en el concello de Curtis (A Coruña). Se forma en la Escuela de Comercio de Madrid y se convierte en funcionaria de Hacienda tras aprobar unas oposiciones. Su matrimonio con el doctor Manuel Calvelo, militante socialista, afianza su intención de trabajar por la mejora de las condiciones de la clase trabajadora, una preocupación que la acompañaba desde niña:

Yo despreciaba a mi maestra por ignorante y mezquina y adoraba a los labradores del lugar. Cuando observaba como trabajaban de sol a sol y vivían tan pobremente, a mí se me encogía el corazón. Más de una vez oí decir a Pepa: “de boa gana comería un ovo frito” (de buena gana me comería un huevo frito), ¿y por qué no lo comes?, le preguntaba yo. “Non podo, teño que xuntar pra pagar a renda, ou o consumo, ou para pagar os foros” (no puedo, tengo que juntar para pagar la renta, o el consumo, o para pagar los foros). Siempre tenía que juntar para pagar las cargas del miserable lugar en que vivía. Mi cariño y respeto por los campesinos ha durado toda mi vida (Ríos, 22).

La familia regresa a Galicia y en el año 1934 Isabel entra a formar parte de la primera célula del Partido Comunista que se organiza en Curtis. Es de destacar el protagonismo de las mujeres en este grupo inicial, conformado por seis mujeres y dos hombres. Su formación, y a buen seguro también su determinación, la llevaron a ser nombrada secretaria del partido, que ganó adeptos tras las elecciones de 1936. En el breve tiempo de actividad del partido sus miembros intentan participar en sus actividades y sobre todo formarse e informarse sobre el mundo campesino, principal objeto de su lucha por el cambio social.

Estallado el golpe Isabel y Calvelo son detenidos en agosto de 1936 y trasladados a la cárcel de Santiago de Compostela, pero Isabel había resultado herida en la detención y hubo de pasar previamente por el Hospital de Santiago, situado en un costado de la

catedral.²² En diciembre de 1936 se celebra el consejo de guerra en el que ambos resultan condenados a muerte. La sentencia de Calvelo se ejecuta, la de Isabel se conmuta por reclusión perpetua. Al recorrido carcelario de Isabel se incorpora la prisión Central de Mujeres de Saturrarán, donde permanece entre los años 1938 y 1942. En la primavera de 1942 –gracias a la mediación de su padre, quien había gestionado aproximarla a un recinto penitenciario más próximo a su Curtis natal–, es trasladada a la prisión de la localidad coruñesa de Betanzos, donde se empleó el primer piso de la Cárcel de Partido como Prisión Habilitada de Mujeres. En ella pasó su último año de condena. En su relato carcelario echa mano de los recuerdos de cada uno de los penales contextualizando cada uno de ellos en el momento histórico en que la reciben.

En la cárcel de Santiago había a finales de 1936 y principios de 1937 unas 25 mujeres. De ellas, seis lo estaban por delitos comunes, el resto por asuntos políticos, es decir, por ayudar a los escapados, por ocultarlos, por ser familiares de desertores, por insultos a las Fuerzas Armadas y por otras cuestiones parecidas. Hasta 1938 sólo dos comparecieron en Consejo de Guerra, Isabel y la maestra Elena Suárez, que había llegado a la cárcel con su “niño en brazos” (Ríos, 134). Isabel relata alguno de los casos de las mujeres detenidas por delitos comunes. Su intención era dejar clara la mísera condición social de estas mujeres y la injusticia social que con ellas se cometía. Cita el caso de una mujer encarcelada junto a su cuñada y su suegra acusadas de haber vendido a una joven familiar a un señor rico de Santiago: “la venta no debió de ser muy provechosa, pues la pobreza de estas gentes era impresionante” (Ríos, 132). Otro de los casos a los que hace referencia es el de una presa que trabajaba como nodriza de la inclusa. Según su relato, a los niños que estaban enfermos se les dejaba de amamantar, dejándoles morir suministrándoles solamente agua. Recuerda también el paso por la cárcel de una mujer que “tenía un puesto de flores en el mercado: la metieron en la cárcel y de allí la sacaron para darle «el paseo», sin juicio ni trámite alguno” (Ríos, 134).

Las condiciones de las instalaciones carcelarias eran pésimas, tanto por sus infraestructuras como por su seguridad:

Desde luego el calabozo es deprimente. Tiene dos puertas separadas, un corto pasillo con unos cerrojos escalofriantes; allá arriba, cerca del techo hay un ventanuco con siete rejas [...]. Las paredes y techos destilan agua, que supongo de los retretes de arriba; hay un agujero, disimulado con un murito de piedra y un grifo encima, este es el retrete. Afortunadamente gracias a ese grifo puedo bañarme, por supuesto con agua fría, cosa a la que ya estaba acostumbrada y poniendo especial cuidado, pues un resbalón podía dar conmigo en la cloaca (Ríos, 80).

El médico Juan González, condenado a reclusión perpetua y “que ahora atiende a los enfermos presos” paga la instalación de una ducha para la celda de las mujeres:

Ni el retrete, ni la ducha tienen protección alguna; quiero decir que nuestras necesidades fisiológicas y nuestro baño, teníamos que realizarlo a la vista de todas. Pasados los primeros momentos un poco embarazosos, la cosa llegó a ser tan natural que ni nos dábamos cuenta... pero no deja de ser chocante que un régimen que condena a muerte a una mujer porque lleva a sus hijos de 3 y 6 años desnudos, nos coloque en tal situación (Ríos, 132).

²² El edificio fue reconvertido en un recinto hotelero, el actual Hostal Reyes Católicos.

En estas condiciones, la convivencia con ratas y parásitos es referida de forma constante en los relatos de las presas. Isabel describe el azote de los piojos a su llegada a la cárcel de Monforte de Lemos (Lugo), en el viaje que la traslada de Surrarán a Betanzos. En la cárcel vasca había convivido con una epidemia de tifus debida a la contaminación de las aguas del depósito que surtía al penal: “murieron gran cantidad de compañeras. Un carro arrastrado por un burrito venía e iba llevando a nuestras compañeras al cementerio” (Ríos, 165).

La deficiente alimentación venía a sumarse a las insalubres condiciones de las presas. En la cárcel de Santiago no recibían rancho sino una cantidad de 1,50 pesetas al día para su alimentación. Esta cantidad irrisoria y la dificultad para adquirir los alimentos convertían a los familiares en la tabla de salvación de las presas. Más difícil lo tenían aquellas cuya familia no estaba en condiciones de ayudarlas, o directamente no existía. En este caso resultó fundamental la figura de una paisana compostelana que ofrecía comida a las presas. Por el módico precio de una peseta esta mujer les llevaba el desayuno, la comida y la cena. Su nombre era Pura Vilas. Según la hermana de Isabel “«Pura Vilas merece un monumento»; gracias a ella sobrevivieron muchos compañeros” (Ríos, 82).

Mayoritariamente, los vigilantes trataban mal a las presas o al menos lo hacían con absoluta arbitrariedad y abuso de poder. En muchos casos primaba la mala prensa que tenían las presas entre los vigilantes por su condición de “desafectas”. En algunas cárceles, como la de Santiago de Compostela, los vigilantes eran “balillas” de Falange, que acostumbraban a realizar gestos despectivos a las presas o a insultarlas, a ningunearlas como “rojas” y “asesinas” y a adjudicarles los crímenes más horrendos (Ríos, 85).

Su relación con la iglesia era lo suficientemente desapegada como para generarle problemas. Al ser detenida, el oficial del cuartel le pregunta “¿Cómo estás con la Iglesia? Yo le contesto «muy fría». Entonces estás perdida” (Ríos, 80). El sacerdote Manuel Silva Ferreiro en su libro *Galicia y el Movimiento Nacional*, publicado en 1938, se refiere a Isabel como una mujer “satánica” de perversa influencia entre sus vecinos:

Fue necesaria la actuación satánica y tenaz de una mujer, para que a una gran parte de los hogares llegasen el descontento, la inquietud, la ambición, la insubordinación, la envidia... y todo ese conjunto de malas pasiones que como bagaje repugnante y monstruoso trae consigo el comunismo.

Isabel Ríos Lazcano, funcionaria de la delegación de Hacienda de Lugo, funda en Curtis –en unión de su marido Manuel Calvelo López– una sociedad que lleva por título: “Radio Comunista de Curtis”; e ilusionando a los mozos con la promesa descarada de la libre violación de mujeres, en caso del triunfo definitivo de sus ideas; pervirtiendo a los niños con el ejemplo vivo del desnudismo practicado con sus hijos, y valiéndose de otros medios de propaganda oral y escrita, llega a formar en Curtis un grupo muy considerable de adeptos (Silva, 215).

Isabel es diáfana crítica con la Iglesia, institución a la que considera falsa e hipócrita. Su mensaje pacifista y solidario no cuadra con el apoyo que la iglesia ofreció a la dictadura. Una parte importante de esa colaboración se observa en las cárceles, donde vemos a las monjas como carceleras. La utilización de las monjas en las prisiones de mujeres tenía una doble lógica: por un lado, por su labor adoctrinadora ideológica y moralmente, y por otro, por la utilidad de sus recintos como centros de reclusión, que suponía el uso de los espacios y de la mano obra de forma gratuita. Por su parte la Iglesia contaría con una amplia masa social para redimir. La orden del 30 de agosto de

1938 decreta el regreso de las monjas a las cárceles y determina que sean ellas las encargadas de la gestión administrativa y disciplinaria de los centros. Realmente, religiosos y elementos afectados por el denominado “terror rojo” eran los candidatos preferentes para regentar estos establecimientos destinados al castigo y a la regeneración de las “rojas”. Las reclusas republicanas eran consideradas delincuentes degeneradas “desviadas del destino natural de toda mujer” y su encarcelamiento tenía por objeto la purga social, que ayudaría a la regeneración de la patria.

En su relato de Saturrarán, regentado por mercedarias, Isabel alude a la férrea disciplina y a la falta de humanidad de las monjas empezando por su Superiora, sor M^a Aránzazu Vélez de Mendizábal:

Según la Superiora, reverenda Madre Sor M^a Aránzazu Vélez de Mendizábal, nosotras éramos delincuentes y ellas no estaban allí para practicar la Caridad Cristiana, sino para hacernos cumplir nuestras condenas como tales delincuentes. La verdad no hacía falta que nos lo hubiera explicado, eso de que no estaban allí para practicar la caridad, se notaba enseguida. Inmediatamente se hizo evidente su falta de sensibilidad, de amor al prójimo y de todas esas cosas tan falsas que forman la palabrería de esas gentes (Ríos, 147).

La vida cotidiana con las monjas genera un amplio anecdótico de situaciones que sitúan a las monjas en una posición excesivamente severa:

Las monjas vigilaban todo el día mirando por las mirillas colocadas en todas las puertas. Si alguna intentaba pasar silenciosamente a charlar con una compañera, inmediatamente se abría la puerta y la monja, tratándonos con una dureza innecesaria, nos hacía volver a nuestros sitios. Nos daban la cena (que era tan mala o peor que la comida) temprano, pues a las siete debíamos meternos en la cama, guardando absoluto silencio (Ríos, 146).

Tras salir en libertad, se reincorpora a la guerrilla antifranquista. Es detenida y torturada. Una vieja amistad paterna logra mover sus influencias y sacarla de la comisaría. Finalmente, Isabel decide embarcarse junto con su familia rumbo a la Argentina: “Dos sentimientos contradictorios me invaden: la alegría de poder salir y la pena inmensa de tener que hacerlo” (Ríos, 256), renunciando con ello a cumplir con la petición que le había hecho Calvelo en los últimos momentos de su vida: “que dedicara la mía a luchar por lo que él moría”. La publicación de sus memorias ayudaría a superar en alguna medida la frustración de Isabel, al colaborar en la lucha contra la dictadura contando en primera persona la historia de la represión franquista.

4.2. Josefa García Segret (Tui, 1900 - Oleiros, 1986). *Abajo las dictaduras*

Josefa inicia también su relato con una referencia a las nuevas generaciones, a las que invita a formarse y conocer lo que ha ocurrido en su país y lo que ha significado la guerra española. Su objetivo no es la revancha sino dar a conocer una verdad necesaria para evitar que la historia se repita:

También es una formación para los jóvenes de hoy que no conocen las guerras ni sus horrores; lean las narraciones verídicas para que las juzguen como el peor mal que cae sobre la HUMANIDAD, cuando alguien por ambición de PODER desata una guerra y con ella quizá... una conflagración mundial (García, 9).

Y es que los textos sobre la represión franquista no son bien recibidos por buena parte de la sociedad española que considera que es momento de olvidar, de pasar

página.²³ Para Josefa es necesario conocer la verdad de los hechos para la construcción de una auténtica España unida. Su objetivo es el relato de las vicisitudes pasadas por una mujer que, en circunstancias especiales, tras haber sido asesinado su esposo, conoció la persecución, la cárcel, el destierro, la pena de muerte, el presidio. Todo por ser maestros tanto su esposo como ella y pertenecer a partidos democráticos.

Josefa fue detenida y encarcelada en la prisión de Tui para ser interrogada sobre el paradero de su marido, Hipólito Gallego, que se encontraba huido. Para aumentar aún más la presión es desterrada a Badajoz, donde permanece hasta el mes de octubre. Hipólito fue paseado el 4 de octubre de 1936. Al día siguiente Josefa reingresa en la cárcel de Tui. El asesinato de su marido es una de las grandes losas que pesa sobre la vida y el alma de Josefa que no pierde la oportunidad, más bien es uno de sus objetivos, de dar a conocer cómo y quién lo llevó a cabo:

Clavado en tierra por una bayoneta, que lo atravesaba de parte a parte, por el vientre... Lo barrenaron triturándole las entrañas, que salieron deshechas por las cavidades, más grandes que puños. Entre risotadas de salvaje alegría lo destrozaron. Las manos se quedaron cerradas apretando tojos, evidente muestra de horrorosa convulsión de agonía interminable. La boca la tenía llena de tierra y su cadáver horripilaba [...]

¡Oh malditos... MALDITOS DEL AVERNO...! Fuisteis luego al bar, a completar con el chocolate, el festín que acababais de celebrar y... a lavaros las manos manchadas con la sangre de aquellos seis mártires que rindieron su último tributo en trágica pasión de dolor. Pero la sangre que mancha vuestras conciencias. Francisco Pino, Alvarez Aldir, de Santiago; Tomé, Bugarines y demás camarilla de asesinos jamás, jamás la podréis limpiar, porque es la sombra de vuestros crímenes que os persigue para pedir os cuentas que tendréis que rendirle, mal que os pese (García, 184).

Para Hipólito y su trágico final van los versos de Josefa desde los muros de la prisión de Saturrarán:

TRISTEZAS

Quisiera, hacerte unos versos.

Quisiera, contarte mi vida,

Mi dolor, mi desconsuelo,

desde tu triste partida

[...]

Ya sé que sufriste mucho,

desde tu triste partida.

Ya sé... que tu cuerpo mustio,

¡tenía horribles heridas!

¡Tu tormento fue horrible!

¡Tu agonía infinita!

Mi dolor. Mi desconsuelo

no cesarán mientras viva (García, 23).

VUELA, PENSAMIENTO, VUELA

[...]

²³ La nota aclaratoria que abre la obra está firmada por la autora con fecha de 1976. Josefa tenía el texto desde esta fecha pero no lo publica hasta 1982, finalizada la Transición y un año después del golpe del 23 de febrero de 1981.

Prisionera la materia,
 víctima de triste guerra,
 vuela, el pensamiento arriba,
 pasando hierros y puertas.
 [...]
 Sigue severo su vuelo,
 y allá... junto a un cementerio
 deposita un triste beso
 de amor... imperecedero (García, 25).

Las mujeres emplearon mecanismos personales para luchar contra la violencia y la coerción carcelaria. Algunas confraternizaron con los médicos internos o externos para que les certificaran un embarazo, de modo que pudiesen retrasar la aplicación de sus condenas de muerte. Josefa recibió como condena la pena capital, pero el indulto le llegó cuando fingió un embarazo en la cárcel de Tui, gracias a la ayuda del médico tudense Darío Álvarez Blázquez. Un caso similar fue el de la alcaldesa de A Cañiza, María Gómez, cuya ejecución fue inicialmente aplazada por embarazo, salvando finalmente su vida. En muchos casos se convirtió en un modo de ganar tiempo, ante la incertidumbre del resultado bélico (Ríos, 109).

En la prisión habilitada de Tui estuvo dieciséis meses. En esta prisión, donde se destinó un departamento expresamente para mujeres, fueron recluidas 6 mujeres en 1936, 34 en 1937 y 9 en 1938. Son abrumadoramente mayoritarias las campesinas y las amas de casa, y casi un 50% son analfabetas. En estas prisiones habilitadas, que se fueron llenando paulatinamente de mujeres a partir de una cifra reducida, las reclusas vivieron una sensación de abandono y soledad muy marcadas. Muchas, como Josefa, llegaron a la cárcel después de haberles asesinado algún familiar. Rápidamente se crearon lazos de apoyo y solidaridad entre ellas, para tratar de luchar contra el miedo, la monotonía y la incertidumbre. Relata Josefa su encuentro con otra presa:

Por mucho tiempo el pasillo estuvo vedado para nosotras, éramos tres; al principio Avelina de Pedornes y yo. Esta buena mujer hacía tres días que los falangistas la habían traído de su casa a la cárcel de Tui, después de haberle asesinado para allá, para la carretera de Tebra, al único hermano que tenía. Cuando me entraron allí [...] enseguida me abrazó como quien se agarra a un consuelo supremo [...]
 Y, seguidamente, como evitando que yo tomara a mal aquella tan franca acogida.
 - ¡E... qu'estou sola...! ¿Sabe? ¡E... teño medo...! (¡Es que estoy sola...! ¿Sabe? ¿Y tengo miedo...!) (García, 215)

A través de su relato podemos conocer las condiciones del espacio que habitaban las presas:

Tres meses habían transcurrido desde que me encerraron en aquella pocilga, maloliente, cuyo hedor se elevaba al grado de asfixia cada vez que la soldadesca desatascaba sus repletos vientres en el atascado inodoro, sin agua, que al otro lado de la pared del oscuro aposento en que nos hallábamos encerradas había. Hasta el extremo de que, por temor a una epidemia, tuvieron que suprimirlo para evitar que las defecaciones líquidas y bastas dejaran de correr por el piso (García, 214).

Condenada a muerte, su pena fue conmutada por la de cadena perpetua pasando a cumplir condena en el penal de Saturrarán. Allí permanece entre 1938 y 1944, con una interrupción de tres años, entre 1940-1943, en los que es destinada a la prisión de mujeres de Palma de Mallorca. A Saturrarán llega en el mes de febrero. El precioso enclave costero vasco no se corresponde con lo que alberga en su interior: “Contrasta este hermoso y risueño panorama con el rígido vivir, que en el interior de los edificios se practica; dolor, sobre dolor, no amontona nunca más que rencor” (García, 19).

Se trata de una presa que no comulga con los principios religiosos. Su testimonio es sumamente crítico con las religiosas que regentan las cárceles. La masificación (unas mil setecientas presas políticas), las duras condiciones de vida, el aislamiento, la férrea disciplina y los castigos conforman el relato de Josefa sobre la vida en prisión:

Sujetas a una disciplina férrea, tan férrea en Saturrarán, cuya Superiora, sor María de Aránzazu –conocida por nosotras por la “*Pantera blanca*”-, sólo satisfacía sus entrañas con castigos glaciales; la más ligera ondulación en la disciplina acarrea un castigo, que podía llamarse ejemplar. Había que ceñirse pues a la disciplina si no se quería ir a parar a los sótanos, lugar de tortura, e inundados por el río, siempre que la crueldad lo requiera.

Testigo experimental fue mi amiga Dolores Valdés, que navegó milagrosamente durante más de media hora en el agua, que ya le llegaba al estómago, estando encerrada en un calabozo del sótano por haber escrito lo que a la sedición militar se refería y juzgar a la perfección en hermosos versos la imperfección de la religión llevada a la práctica, con actos inhumanos, que con las reclusas las monjas hacían (García, 38).

El traslado al penal de Baleares supone la separación de las compañeras y un mayor distanciamiento físico de su tierra, a lo que se suma la insularidad. De este periodo recoge en el texto las cartas enviadas a sus familiares²⁴ en las que se refiere fundamentalmente a cuestiones de salud y de supervivencia. A través de las misivas pide que le envíen alimentos y a cambio ella enviará labores hechas a mano que puedan vender y obtener algo de dinero, pero sobre todo son un medio de sanar su alma:

Primas y ahijada muy queridas: [...]

No podéis imaginaros la satisfacción gratísima que me proporciona la lectura de una nota vuestra. A través de la distancia que nos separa, infiltra en mi alma la sensación del acercamiento, sacudiendo las horas lentas del sufrir y dejando sólo en el ambiente que flota a mi alrededor, recuerdos queridos y ansiados momentos del retorno a la tierra esclava, dulce, apacible, sufrida, que guarda los restos queridos de aquellos que sólo supieron honrar a la Humanidad y que por exceso de Humanidad sucumbieron (García, 53).

Envía alguno de sus retazos poéticos, que dejan vislumbrar las hondas heridas en una mujer tan indignada como tierna.

NOITE DE ESTRELAS

As estreliñas da noite, (las estrellitas de la noche)

vexo relumbrar no ceo, (veo relumbrar en el cielo)

penso que son os que quixen (pienso que son los que quise)

Coido, que son os que quero... (creo, que son los que quiero)

²⁴ Solo podía escribir a parientes (García, 40).

Prégolles que non me deixen, (les ruego que no me dejen)
 que quede n'este desterró (que quede en este destierro)
 e desd'aló, qu'eles mireen (y desde allí, que ellos vean)
 darnos, o consolo presto (darnos, rápido consuelo) (García, 54).

Ruega a sus familiares que esta poesía la conserven por si ella muere²⁵ y que tampoco olviden enterrarla junto a los restos de su esposo y de sus queridos padres “que me legaron el deber en la recta conciencia como sagrado cumplimiento” (García, 54).

4.3. Enriqueta Otero Blanco (Castroverde, 1910 - Lugo, 1989)

Incluimos en este trabajo a la maestra republicana Enriqueta Otero Blanco. Enriqueta no consiguió dejar escritas las memorias de sus largos y duros años de presidio tras ser detenida como una de las escasas mujeres que había asumido responsabilidades políticas en la guerrilla gallega. Contamos con algunas grabaciones audiovisuales y con un puñado de cartas que han salido a la luz en algunas publicaciones posteriores a su muerte. A ello se unen también las declaraciones recogidas por Antonina Rodrigo en los años setenta –reeditadas en el siglo XXI– en las que Enriqueta relata su detención y posterior tortura:

A mí me dieron unas palizas tremendas. Me encontraba tan mal, que deseaba terminaran conmigo de una vez. Esto ocurría en febrero de 1946 [...]

Cuando la policía me dejó momentáneamente, me llevaron al hospital civil de Lugo para “recomponerme”. Tan destrozada estaba, que tuvieron que enyesarme hasta el cuello [...]

Éste y otros doctores se portaron muy bien conmigo. Emisoras como la BBC y la “Pirenaica” alentaban cada noche a los médicos a que me cuidaran y eso lo oía mucha gente. [...] a los ocho días me condujeron a la Prisión Provincial y me encerraron en la celda nº 15, donde prosiguieron los interrogatorios. No podían pegarme a causa del yeso, pero me colocaban en posiciones incómodas durante horas y horas, sin que yo pudiese moverme en absoluto, ya que para hacerlo, cuando aquellos esbirros me soltaban, necesitaba ayuda, la de una presa de delito común que me pusieron para atenderme (Rodrigo, 366)

Estos restos han permitido trazar el rastro de una mujer singular, adelantada a su tiempo, o mejor dicho, una mujer anclada en un tiempo pasado, la Segunda República, cuya continuidad hubiera devenido en un futuro muy diferente para las mujeres.

Al finalizar la guerra Enriqueta regresa a su tierra natal donde ocupará un importante cargo dentro del PCE, ocupándose del área de Organización y Finanzas. Tras siete años de lucha guerrillera, es detenida en un forcejeo armado en febrero de 1946. Con ella caen cerca de cincuenta personas. Enriqueta es condenada a muerte, siéndole conmutada la pena por una condena de treinta años de prisión. Entra en prisión con el estigma de haber sido la causante de la caída de la organización: “Han dicho de mí que delaté a toda la organización” (Rodríguez, 134). Un estigma que le persiguió durante toda su vida y que no ha sido desmontando hasta las recientes investigaciones de autores como Ángel Rodríguez Gallardo que han acudido, no sin dificultades, a las fuentes penitenciarias originales revelando con ello el compromiso y la fidelidad de Enriqueta con la organización. En el prólogo de la biografía realizada por este autor, Alonso Montero explica el recelo mostrado ante la figura de Enriqueta y también su arrepentimiento por ello:

²⁵ Josefa refiere haber sufrido en prisión una bronconeumonía (107) y un derrame cerebral (101).

Yo empecé a tratar a Enriqueta Otero allá por el año 1964 [...]. Hoy me duele pensar que no fui muy abierto en mi trato con ella y quizás poco agradable, y no fui decididamente agradable y abierto porque, entre ella y yo, se interponía una red de noticias difusas que me impedían leer adecuadamente la biografía y el carácter de aquella mujer, en principio, para muchos, un tanto extraña, con un aquel de persona rara. Yo sabía que Enriqueta había padecido prisión en los inhumanos penales del franquismo durante catorce años, y sabía también de las torturas a las que había sido sometida después de su caída en el Agro do Rolo (Lugo) en febrero de 1946.

Yo militaba en Lugo, en el Partido Comunista [...]. Sobre Enriqueta vertían, a veces, informaciones y juicios que cuestionaban parte de su pasado de militante: que, por poco sentido de la responsabilidad, cayeron otros militantes en 1946; en la cárcel no siempre tuvo el comportamiento estricto exigido por el Partido; que le gustaba el protagonismo... Así pues, en alguna medida, la disciplina de la clandestinidad, por un lado, y estas vagas noticias, por otro, condicionaron mi relación y mi actitud con Enriqueta, una actitud, ciertamente, poco comprensiva y cariñosa, dos grandes pecados míos, pues Enriqueta Otero, que tanto había hecho por la causa, por nuestra causa, y que tanto había dado y había sufrido por ella, estaba necesitada, imperiosamente, de cariño y de comprensión: de reconocimiento, sobre todo.

Efectivamente Enriqueta había pasado por una dura experiencia carcelaria que la llevó por diversos penales, incluyendo la Clínica Psiquiátrica Penitenciaria de Mujeres de Madrid en la que ingresa tras haber sido trasladada a la prisión de Guadalajara, un “penal de inadaptadas” (Rodríguez, 178).

También la vida en el penal de Segovia –donde coincide con presas como Manolita del Arco, Juana Doña o María Blázquez– fue especialmente dura, pues a las malas condiciones carcelarias se sumó el episodio de la huelga de hambre organizada por las presas como acto de protesta en el año 1949. Las cartas de Enriqueta a sus familiares muestran entre líneas las condiciones carcelarias que llevaron a esta protesta:

Hoy 31 de diciembre finaliza este año 1948 en que yo tanto saboreé sinsabores, amarguras, de esas que podríamos llamar...endocrinas, porque dentro enmarcadas por cruces de hierro (rejas que tapan /crucifican el alma) se pestan (sic), abortan y clavan. Lo que hacen en las paredes gases expansivos sabrán los sabios... contra las tapias de ladrillo y cantería... mujeres encerradas... que presionan en las paredes del alma... ¿Qué no podría decir yo? Todo un tratado. (30 diciembre de 1948) (Rodríguez & Martínez, 201).

La huelga dejó huellas no sólo de carácter físico sino también psíquico. A ellas se enfrenta Enriqueta con su característico aplomo:

Algo de mi vida aquí. Estudio. Trabajo. Cuidados de la salud bastante quebrantada. Mas, a este respecto puedo afirmarte que he mejorado enormemente. Tengo muchas canas, pero me siento ágil, joven, ¡con fe y esperanza en la vida! Un tanto hartita (¡quien no lo está!) también, de las pequeñeces que la misma vida prodiga, pero ¿Quién no sabe consolarse a la vez con la grandeza que encierra? He aquí el juego, que yo también me sé: gris plomizo y a la vez verde esmeralda, que es aliento de esperanza. (6 julio de 1949) (Rodríguez & Martínez, 333)

Las cartas revelan una mujer con una gran fuerza interior, que nuevamente se evidenció al recobrar la libertad a principios de los años sesenta. Aún en plena dictadura Enriqueta se embarca en múltiples luchas por ser reincorporada en el magisterio,²⁶ por recuperar las posesiones usurpadas a su familia, incluso por construir su propia casa, que levantó ella misma con la inestimable ayuda de Lucero, su burrito. Se enfrascó también en la creación de diversas asociaciones culturales y feministas, en un viaje de continuidad con su espíritu republicano. Todos estos frentes abiertos y el escaso apoyo que antes hemos referido hicieron naufragar los deseos que Enriqueta comunicaba por carta a Mercedes Conesa en 1978: “Mis Memorias debiera de acometerlas en tarea intensa y bien planificada [...] Y a ver si empiezo a escribir de una vez” (Rodríguez & Martínez, 391). No fue posible el legado de sus memorias personales, pero sí lo es su mantenimiento en nuestra memoria colectiva.

²⁶ Es repuesta en su puesto de maestra en 1974 (Rodríguez, 191).

Obras citadas

- Ballesta, José & Rodríguez Gallardo, Ángel. “Camposancos: una «imprenta» de los presos del franquismo.” *Complutum* 19/2 (2008): 197-211.
- Castro Feito, Nieves. *Una vida para un ideal: recuerdos de una militante comunista*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1981.
- Cuevas Gutiérrez, Tomasa. *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- Doña, Juana. *Desde la noche y la niebla*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1978.
- . *Gente de abajo (No me arrepiento de nada)*. Madrid: A-Z Ediciones y Publicaciones, 1992.
- Fidalgo, Pilar. *Une jeune mère dans les prisons de Franco*. París: Editions des Archives Espagnoles, 1937.
- García, Consuelo. *Las cárceles de Soledad Real: una vida*. Madrid: Alfaguara, 1982.
- García Segret, Josefa. *Abajo las dictaduras*. Vigo: Edición de la autora, 1982.
- García-Madrid, Ángeles. *Réquiem por la libertad*. Madrid: Edición de la autora, 1982.
- Hernández Holgado, Fernando. *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid: Marcial Pons, 2003.
- . “Juana Doña y el manantial de la memoria. Memorias de las cárceles franquistas de mujeres (1978-2007).” *Arenal* 22, n° 2, julio-diciembre (2015): 283-309.
- Juana, Jesús de & Prada, Julio. coords. *Lo que han hecho en Galicia. Violencia, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Malonda, Ángeles. *Aquello sucedió así. Memorias*. Madrid: Departamento de Publicaciones de la Asociación de Cooperativas Farmacéuticas, 1983.
- Martins Rodríguez, M^a Victoria. “Cárceles y mujeres en Galicia durante el franquismo.” *Studia Histórica. Historia Contemporánea* 29 (2011): 87-117.
- Mejías, M^a Luz. *Así fue pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña*. Sevilla: Renacimiento, 2006.
- Molinero, Carme. “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño».” *Historia Social* 30 (1998): 97-117.
- . “El acceso a los archivos y la investigación histórica.” *Ayer* 81 (2011): 285-297.
- Montero, Rosa. *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*. Barcelona: Octaedro, 2004.
- Núñez Targa, Mercedes. *Cárcel de Ventas*. París: Editions de la Librairie du Globe, 1967.
- . *Destinada al crematorio: De Argelès a Ravensbrück. Las vivencias de una resistente republicana española*. Sevilla: Renacimiento, 2011.
- O’Neill, Carlota. *Una mujer en la guerra de España*. Madrid: Turner, 1979.
- Pardo Bazán, Emilia. *La mujer española y otros escritos*. Madrid: Cátedra, 1999.
- Ríos Lazcano, Isabel. *Testimonio de la Guerra Civil*. Sada/A Coruña: Edicións do Castro, 1990.
- Rodrigo, Antonina. *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*. Barcelona: Carena, 2014.
- Rodríguez Gallardo, Ángel. *Letras Armadas. As vidas de Enriqueta Otero*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de marzo, 2005.
- Rodríguez Gallardo, Ángel & Martínez Aguirre, Rebeca. *La escritura femenina en reclusión. Cartas de Enriqueta Otero Blanco*. Santiago de Compostela: Fundación 10 de marzo, 2008.
- Ruipérez Cristóbal, Leonor. *Pinceladas*. Edición de la autora, 1977.
- Sender Barayón, Ramón. *Muerte en Zamora*. Barcelona: Plaza & Janés, 1990.

- Silva Ferreiro, Manuel. *Galicia y el Movimiento Nacional*. Santiago de Compostela: Seminario Conciliar, 1938.
- Trabudua, Polixene. *Polixene, crónicas de Amama*. Bilbao: Fundación Sabino Arana, 1997.
- Vinyes, Ricard. *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy, 2002.